

Homologado el plan de estudios del título de Diplomado en Fisioterapia, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de fecha 18 de septiembre de 1997, Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Móstoles, 10 de noviembre de 1997.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

“REY JUAN CARLOS”

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

Diplomado en Fisioterapia

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal. (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)
				Totales	Teóricas	Prácticas/ Clínicas		
1	2.1	AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS Y SUS TRATAMIENTOS.	Patología médica	12T	8	4	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos médicos y fisioterápicos.	Cirugía. Farmacología. Fisioterapia. Medicina. Microbiología. Radiología y Medicina Física.
1	2.2	AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS Y SUS TRATAMIENTOS.	Patología quirúrgica	9T	6	3	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos quirúrgicos y ortopédicos.	Cirugía. Farmacología. Fisioterapia. Medicina. Microbiología. Radiología y Medicina Física.
			TOTAL	21T	14	7		
1	1.1	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS.	Psicosociología	5T + 1 A	6	0	Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de fisioterapia.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicología Básica. Psicología Evolutiva y de la Educación. Psicología Social. Psiquiatría.
			TOTAL	5T + 1 A	6	0		
1	1.2	ESTANCIAS CLÍNICAS	Prácticas técnicas	6T	0	6	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud.	Cirugía. Fisioterapia. Medicina.
1	2.2	ESTANCIAS CLÍNICAS	Prácticas terapéuticas	6T	0	6	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a los tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud.	Cirugía. Fisioterapia. Medicina.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal. (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricas	Prácticas/Clínicas		
1	3.2	ESTANCIAS CLÍNICAS	Prácticas clínicas	9T	0	9	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud.	Cirugía. Fisioterapia. Medicina.
TOTAL				21T	0	21		
1	1.1	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO.	Anatomía Humana	8,5T+0,5 A	6	3	Anatomía. Histología y Cineciología: Movimientos realizados en el organismo humano sano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales.	Biología Celular. Bioquímica y Biología Molecular. Ciencias Morfológicas. Fisiología
1	1.2	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO.	Fisiología Humana	8,5T+0,5 A	6	3	Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Fisiología de los aparatos y sistemas, con especial énfasis en el aparato locomotor y en el sistema nervioso.	Biología Celular. Bioquímica y Biología Molecular. Ciencias Morfológicas. Fisiología
TOTAL				17T+1 A	12	6		
1	1	FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL.	Fisioterapia General	28,5T+1,5 A	9	21	Fundamentos de Fisioterapia. Cinecioterapia. Masoterapia. Electroterapia. Vibroterapia. Termoterapia y Crioterapia. Fototerapia. Hidroterapia: Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas.	Fisioterapia.
1	2	FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL.	Fisioterapia Especial I	21T	9	12	Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas.	Fisioterapia
1	3	FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL.	Fisioterapia Especial II	22,5T	9	13,5	Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.	Fisioterapia
TOTAL				72T+1,5 A	27	46,5		
1	3.1	SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA.	Salud Pública y legislación sanitaria.	7T+0,5 A	6	1,5	Conceptos fundamentales de la salud. Sistemas de salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La Fisioterapia en el estado de salud y su función en la Educación Sanitaria. Normas legales de ámbito profesional.	Fisioterapia. Medicina Preventiva y Salud Pública. Medicina Legal y Forense.
TOTAL				7T+0,5 A	6	1,5		

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) ⁽¹⁾							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricas	Prácticos/ Clínicos		
1	2.1	Aplicaciones Informáticas a la Fisioterapia	4,5	3	1,5	Diseño de una base de datos. Uso avanzado de Cálculo. Análisis de datos. Procesamiento de imágenes. Toma de decisiones en el campo de la Fisioterapia.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Estadística e Investigación Operativa.
1	1.2	Bioética	4,5	3	1,5	Concepto de Deontología. Relación con pacientes e inter-profesional. Estudio de los aspectos éticos y morales de las actuaciones profesionales en Fisioterapia.	Todos la especificadas en las directrices propias del título de Humanidades. Derecho Civil. Derecho Administrativo. Filosofía Moral.
1	3.1	Farmacología	4,5	3	1,5	Conceptos básicos. Aplicación de los grupos farmacológicos, en especial los de uso más frecuente en fisioterapia.	Farmacología.
1	2.1	Humanidades	7,5	6	1,5	Créditos a elegir entre una amplia oferta de la Universidad	Todas las especificadas en las directrices propias del título de Humanidades.
1	1.1	Introducción a la Informática	4,5	3	1,5	Conceptos básicos sobre computadores. Conceptos básicos sobre programación. Uso básico de herramientas ofimáticas: procesador de textos; bases de datos; hojas de cálculo. Correo electrónico: Usos básicos de Internet	Ciencias de la computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos

⁽¹⁾ Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas: 13,5 - por ciclo: - curso: (3) 13,5	
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)
	Totales	Teóricas	Prácticos/ Clínicos		
BIOLOGÍA DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (*)	4,5	3	1,5	Relación entre la fisioterapia y el deporte de alto rendimiento. Aplicación de la fisioterapia a la preparación física. Prevención de lesiones y su tratamiento.	Fisioterapia.
BIOMECÁNICA DEL APARATO LOCOMOTOR (**)	4,5	3	1,5	Aplicaciones de la mecánica al estudio de la función articular y de los demás elementos cinéticos que intervienen en el movimiento del cuerpo humano.	Fisioterapia.
FARMACOLOGÍA DEL "DOPING" (**)	4,5	3	1,5	Estudio de los agentes estimulantes. Clarificación, análisis y detección. Consecuencias metabólicas del "doping".	Farmacología
FISIOTERAPIA EN ATENCIÓN PRIMARIA (*)	4,5	3	1,5	Concepto de Atención Primaria. Sistema Público de Salud y Atención en servicios no Públicos. Protocolos de actuación.	Fisioterapia.
FISIOTERAPIA EN EL DEPORTE (**)	4,5	3	1,5	Conocimiento de las lesiones deportivas más frecuentes y de los recursos fisioterapéuticos para su prevención y tratamiento.	Fisioterapia.
LOGOTERAPIA (*)	4,5	3	1,5	Conocimientos básicos de las actividades terapéuticas en las alteraciones de la voz, palabra, lenguaje y audición. Relaciones entre Logopedia y Fisioterapia.	Fisioterapia.
TERAPIA DE PRÓTESIS Y ORTESIS (*)	4,5	3	1,5	Generalidades. Materiales, Ortesis y Prótesis en extremidades y tronco. Indicaciones de ortesis y prótesis en distintas afecciones. Utilización y adiestramiento.	- Fisioterapia. - Radiología y Medicina Física.

(*) OPCIÓN A: FISIOTERAPIA DEPORTIVA

(**) OPCIÓN B: FISIOTERAPIA TRAUMATOLÓGICA

(***) OPCIÓN A O B: FISIOTERAPIA DEPORTIVA O FISIOTERAPIA TRAUMATOLÓGICA

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD "REY JUAN CARLOS"

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

⁽¹⁾

2. ENSEÑANZAS DE CICLO⁽²⁾

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

⁽³⁾

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS⁽⁴⁾

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN ⁽⁵⁾	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	56,5T + 3,5 A = 60	9	—	—		69
	2º	48T = 48	12	—	9		69
	3º	38,5T + 0,5 A = 39	4,5	13,5	12	—	69
II CICLO							

⁽¹⁾ Se indicará lo que corresponda.

⁽²⁾ Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (del 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

⁽³⁾ Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

⁽⁴⁾ Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

⁽⁵⁾ Al menos el 10% de la carga lectiva "global"

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO ⁽⁶⁾

6. NO ⁽⁷⁾ SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS UNIVERSIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: 6 CRÉDITOS.

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA⁽⁸⁾: TRABAJOS TUTELADOS ACADÉMICAMENTE EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.,...

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:⁽⁹⁾

- 1º CICLO AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL*	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	69	33	36
2º	60	32	28
3º	57	27	30

* No se incluyen créditos de libre elección.

⁽⁶⁾ Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

⁽⁷⁾ Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

⁽⁸⁾ En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc. Así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

⁽⁹⁾ Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1, R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D., así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1 a.- Ordenación temporal en el aprendizaje

Las enseñanzas se realizarán en los períodos habilitados por la Universidad para ello, según las normas sobre permanencia y matriculación en vigor al principio de cada curso.
No existen asignaturas llave. Para facilitar la elección al alumno, se incluirán recomendaciones orientativas sobre requisitos y correquisitos.

La selección de las asignaturas de libre elección correspondientes a otras titulaciones de la Universidad podrá condicionarse a la acreditación de los conocimientos básicos para su seguimiento y el cumplimiento de los requisitos que para las mismas puedan condicionar su acceso.

Se recomendará al alumno la siguiente ordenación temporal por cursos:

PRIMER CURSO

Curso completo

Fisioterapia General 30,0

1er Semestre

Psicosociología 6,0
Anatomía Humana 9,0
Introducción a la Informática 4,5

2º Semestre

Prácticas Técnicas 6,0
Fisiología Humana 9,0
Bioética 4,5

SEGUNDO CURSO

Curso completo

Fisioterapia Especial 21,0

1er Semestre

Patología Médica 12,0
Humanidades 7,5
Aplicaciones Informáticas a la Fisioterapia 4,5

2º Semestre

Patología quirúrgica 9,0
Prácticas Terapéuticas 6,0
Libre Elección 9,0

TERCER CURSO

Curso completo

Fisioterapia Especial II 22,5

1er Semestre

Salud Pública y Legislación Sanitaria 7,5
Farmacología 4,5
Libre Elección 12,0

2º Semestre

Prácticas Clínicas 9,0
Optativa I 4,5
Optativa II 4,5
Optativa III 4,5

Las asignaturas optativas se agrupan en dos bloques cerrados A y B, debiendo el alumno optar por uno de ellos.

• BLOQUE A – Fisioterapia deportiva

Optativas I, II y III a elegir entre:

Biomecánica del aparato locomotor 4,5
Fisioterapia en Atención Primaria 4,5
Logoterapia 4,5
Terapia de Prótesis y Ortesis 4,5

• BLOQUE B – Fisioterapia Traumatológica

Optativas I, II y III a elegir entre:

Biología del alto rendimiento deportivo 4,5
Biomecánica del aparato locomotor 4,5
Farmacología del doping 4,5
Fisioterapia en el deporte 4,5